



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN

NIT.812 003 851 - 0
TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507
SAHAGUN - CORDOBA

ORDEN DE SERVICIO No. 015 - 2025

CLASE: ORDEN DE SERVICIO

CONTRATISTA: YONIS ANTONIO LEON MERCADO
NIT 78740780-5
Propietario del establecimiento de Comercio: TALLER LEON DE SAHAGUN
Diagonal 7 #11-89barrio bosque Baraji
SAHAGUN - CORDOBA

OBJETO: MANTENIMIENTO DE AMBULANCIA TLQ 797 DE PROPIEDAD DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN - CORDOBA .

VALOR: UN MILLON DE SEISCIENTOS MILPESOS MCTE (\$1.600.000)

FORMA DE PAGO: LA EMPRESA PAGARÁ AL CONTRATISTA LOS SERVICIOS PRESTADOS, PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA RESPONSABLE DE ALMACEN DE LA E.S.E.

PLAZO: TRES (3) DIAS .

FECHA DE INICIO: SEPTIEMBRE 23 DE 2025.

FECHA TERMINACIÓN: SEPTIEMBRE 25 DE 2025.

La presente orden se cancelará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 503 de fecha Septiembre 18 de 2025 expedido por el Técnico Administrativo y deberá contar con el respectivo Registro Presupuestal.

La orden de servicio se registrará por el derecho privado conforme lo ordena el numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993. Acuerdo 008 de 2024 y resolución # 018 de enero 20 de 2025. Art 3 ordenes de servicio y compra. A su vez, el contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley.

Descripción del servicio:

DESCRIPCIÓN	VALORUNITARIO
Mantenimiento ambulancia TLQ797 de propiedad de la E.S.E Hospital San Juan Sahagún. (De acuerdo al desglose establecido en la cotización del contratista	\$1.600.000

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN ESTA CONTRATACIÓN.

Teniendo en cuenta que se trata de la modalidad de contratación directa, acorde con el Estatuto de contratación y los requerimientos de la entidad en primera instancia no se hace necesario la exigencia de garantías, pero al tratarse de un contrato del cual en su ejecución se podría derivar daños o perjuicios, se le exigirán al contratista las siguientes garantías:



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN

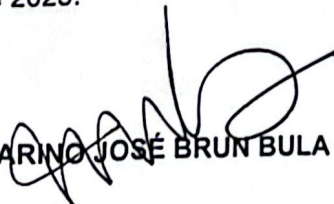
NIT.812 003 851 - 0
TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507
SAHAGÚN - CÓRDOBA

a) **DE CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al Diez (10) % del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

b) **CALIDAD DE SERVICIO Y DE LOS BIENES:** Por una cuantía equivalente al Diez (10) % del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Esta orden de servicio no generará ningún tipo de vínculo laboral y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos a los valores acordados.

Para constancia se firma en la ciudad de Sahagún, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2025.


MARINO JOSÉ BRUN BULA

Gerente


YONIS ANTONIO LEON MERCADO

Contratista

Proyectó: MDP-AJE